

Seremi
Región de Arica
y Parinacota

Ministerio de
Bienes Nacionales

ORD. N° SE15

3483 - 2014

ANT.: Su solicitud de acceso a la información pública, Ley 20.285 N° AQ-001W0003537.

MAT.: Informa al tenor de lo indicado.

Arica, 12 DIC. 2014

DE: INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A: DANIELA JARA SOTO
DANIELAJARA.S@GMAIL.CL

El Secretario Regional Ministerial que suscribe, junto con saludarlo, se permite informar a Usted lo siguiente.

Que con fecha 07 de Noviembre del presente año, recibimos en nuestros sistemas informáticos la solicitud de acceso a información pública numerada como AQ-001W0003537, de la cual procedemos a comunicar lo siguiente;

No es posible por parte de ésta Secretaría Regional Ministerial dar respuesta a su requerimiento por tratarse de un elevado número de actos administrativos dictados por nuestro servicio, y no precisar ningún período de tiempo del cual requiere dicha información.

La determinación jurídica tomada por el suscrito se ampara en lo expuesta en la **Ley 20.285, Título IV, Artículo N° 21**, la cual señala lo siguiente; "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

c) *Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".*

Se entiende por requerimientos de carácter genérico, aquellos que carecen de especificidad respecto de las características esenciales de la información solicitada, tales como su materia, fecha de emisión o periodo de vigencia, autor, origen o destino, soporte, etcétera.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


INGRID ROBLES ARAYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

XPT/HZS

Distribución:

- Destinatario
- SIAC
- Unidad Regularización
- Oficina de partes